



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO

Con ocasión del vencimiento de la plaza de Juez de Paz titular del municipio de Moncalvillo, que se produjo con fecha 9 de enero de 2019, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas por la Ley. Los interesados presentarán solicitud acompañada de copia de D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad, incapacidad o prohibiciones previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Moncalvillo, a 22 de enero de 2019.

El Alcalde,
Juan Ángel Elvira Benito